



GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2024 -2027

TOMO 12 | NÚM. 12 | 28 DE FEBRERO DEL 2025

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñ@s
niño)s**

450 años
ZAMORA

DIRECTORIO

Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento
Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

Regidor Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico y Acceso a la Información Pública,
Transparencia y Protección de Datos Personales

Regidora Mariana Victoria Ramírez,
Derechos Humanos, Grupos en Situación de Vulnerabilidad,
Mujer y Asuntos Migratorios

Regidor Eduardo Ruiz Villaseñor,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

Regidora Natalia Garibay Aldrete,
Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
y Desarrollo Social

Regidor Álvaro Ismael García Fernández,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Regidora Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

Regidor Juan del Sagrado Corazón Enriquez Zulaica,
Juventud y Deportes

Regidora Diana Jazmín García Aguilar,
Preservación de Sitios y Monumentos Históricos

Regidor Edgar Barush Loredó Arizaga,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Regidora Brenda Berenice Álvarez Armendáriz,
Salud

Regidor Carlos Alfonso Macías Mireles,
Medio Ambiente y Protección Animal

Regidor Joel Armando Verduzco Díaz,
Desarrollo Rural y Agricultura

ÍNDICE

1. VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2025.
2. ZAMORA A TRAVÉS DEL TIEMPO
3. "SALVANDO VIDAS, CAMBIANDO MENTES INCULCANDO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN".
4. CONTINÚA DANDO FRUTOS LA CO-LABORACIÓN ENTRE ZAMORA Y ESTADO EN MATERIA EDUCATIVA

1. VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2025.

- ACUERDO NÚMERO 70.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO “DE JUBILACIONES Y PENSIONES” DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA JUBILACIÓN DEL EMPLEADO: ROBERTO ESCALANTE GONZÁLEZ, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-307/01/2025, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO
- ACUERDO NÚMERO 71.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 11 DE LOS LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MICHOACÁN; LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE MUNICIPAL	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
REGIDORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO SOCIAL	NATALIA GARIBAY ALDRETE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	RICARDO NORIEGA GONZÁLEZ
TESORERA MUNICIPAL	MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN
DIRECTORA DE EDUCACIÓN	KARLA EUGENIA GARCÍA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE SALUD	JAIME RAMÍREZ OREGEL
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	SILVIA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	EMMA BERTHA MENA GÓMEZ
DIRECTORA DE MOVILIDAD HUMANA Y ATENCIÓN MIGRATORIA	REBECA RAMOS MÉNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEL SERVICIO DEL EMPLEO	JESÚS ALBERTO SOLÍS MÉNDEZ
FISCAL REGIONAL DE JUSTICIA DE ZAMORA	HUGO VERDUZCO MEDINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FUNDACIÓN ESCUELA PARA LA VIDA	JAIME ESCOBAR BALLESTEROS
DIRECTORA DE LA UNIVERSIDAD UNIVA	ADRIANA VILICAÑA MARTÍNEZ
NIÑA	
NIÑO	
ADOLESCENTE	
JEFE DE TENENCIA DE LA RINCONADA	LUIS AVIÑA RAMÍREZ
JEFE DE TENENCIA DE ATEUCUARIO DE LA CONSTITUCIÓN	JULIO CÉSAR ÁLVAREZ AYALA
JEFE DE TENENCIA DE ATACHEO DE REGALADO	ANA LILIA ESTRADA MARTÍNEZ
JEFE DE TENENCIA DE AQUILES SERDÁN	JAVIER RAMÍREZ ORTIZ
JEFE DE TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN	IVÁN ARREDONDO VÁZQUEZ

COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES; AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

- ACUERDO NÚMERO 72.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SOSTENIBILIDAD FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA REGIDORA NATALIA GARIBAY ALDRETE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

● ACUERDO NÚMERO 73.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 10 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LO SIGUIENTE:

PRIMERO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBREN CONTRATO DE COMODATO CON VIGENCIA HASTA EL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2027 DOS MIL VEINTISIETE, CON EL PRESIDENTE DEL “COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA REGIÓN DEL VALLE DE ZAMORA A.C.”, RESPECTO DE UN PREDIO PATRIMONIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES PROLONGACIÓN OCAMPO NÚMERO 410 CUATROCIENTOS DIEZ, ESQUINA CON LA CALLE EJÉRCITO NACIONAL, COLONIA JARDINES CATEDRAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; QUE CUENTA ACTUALMENTE CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 77.85 M²., SETENTA Y SIETE METROS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS QUEDAN AMPLIAMENTE DESCRITAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN DE FECHA 12 DOCE DE FEBRERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EMITIDO POR LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

SEGUNDO. EL INMUEBLE SUJETO A COMODATO SERÁ CON DESTINO Y USO

EXCLUSIVO PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL “COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA REGIÓN DEL VALLE DE ZAMORA A.C.” BAJO LOS CONDICIONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

● ACUERDO NÚMERO 74.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX, 51 Y 54 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN Y ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN; EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, RAMÓN JOEL ROMERO QUIROZ, PRESENTA INFORME ANUAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

● ACUERDO NÚMERO 75.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, AUTORIZANDO DENTRO DEL MISMO, LA SIGUIENTE CARTERA DE PROYECTOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS

No.	Municipio	Localidad	Nombre del proyecto	Monto total
1	ZAMORA	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, EN CALLE LAS HUERTAS, DE LA CALLE CAMINO A LINDA VISTA A CALLE LAS NUEVES, COLONIA LINDA VISTA PRIMERA ETAPA.	\$ 3,928,071.20
2	ZAMORA	ZAMORA	SUSTITUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NIQUEL, EN EL TRAMO DE CALLE VALERIO TRUJANO A CALLE PLOMO, EN LA CIUDAD DE ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, FRACCIONAMIENTO SALINAS DE GÓRTARI.	\$ 2,361,638.33
3	ZAMORA	ZAMORA	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN EL TRAMO DE LA CALLE DR. VERDUZCO A GALEANA SUR	\$ 2,371,795.15
4	ZAMORA	ARIO DE RAYÓN	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN, MUNICIPIO DE ZAMORA, PRIMERA ETAPA	\$ 3,444,262.80
5	ZAMORA	ZAMORA	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEMAFORIZACIÓN PARA LA MOVILIDAD INTEGRAL EN ZAMORA	\$ 4,599,998.94
6	ZAMORA	ROMERO DE TORRES	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE NIÑOS HEROES, COMUNIDAD DE ROMERO DE TORRES	\$ 3,101,404.58
7	ZAMORA	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE CARTAGENA DE CALLE LAS PALMAS A CALLE AVILÉS, COLONIA VALENCIA SEGUNDA SECCIÓN	\$ 3,233,911.00
8	ZAMORA	ZAMORA	30% OBRAS DE IMPACTO REGIONAL Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL	\$ 10,076,275.00
9	ZAMORA	ZAMORA	GASTO INDIRECTO DEL 2%	\$ 470,226.00
			Total	\$ 33,587,583.00

COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTES AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO.

Zamora

a través del tiempo...

FONDO

PROTOCOLO

EXPEDIENTE

02

FOJAS

678

AÑO

1903

CAJA

14

ASUNTO

Escrituras privadas de 1903

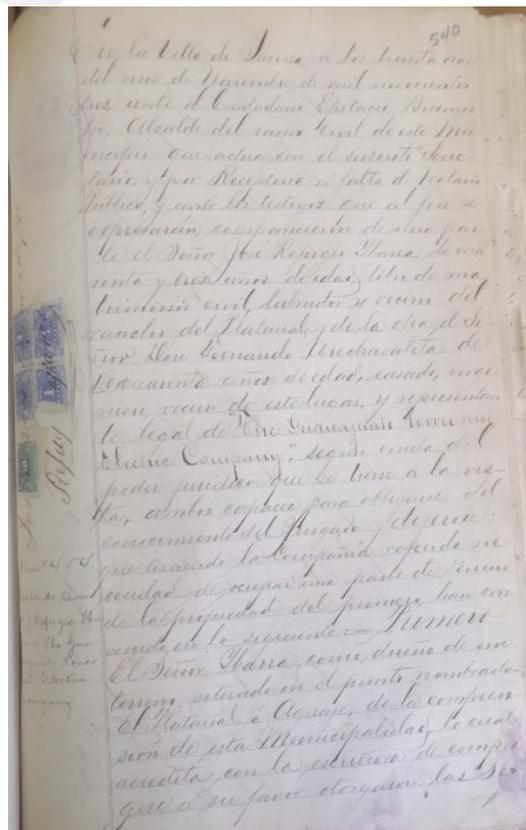
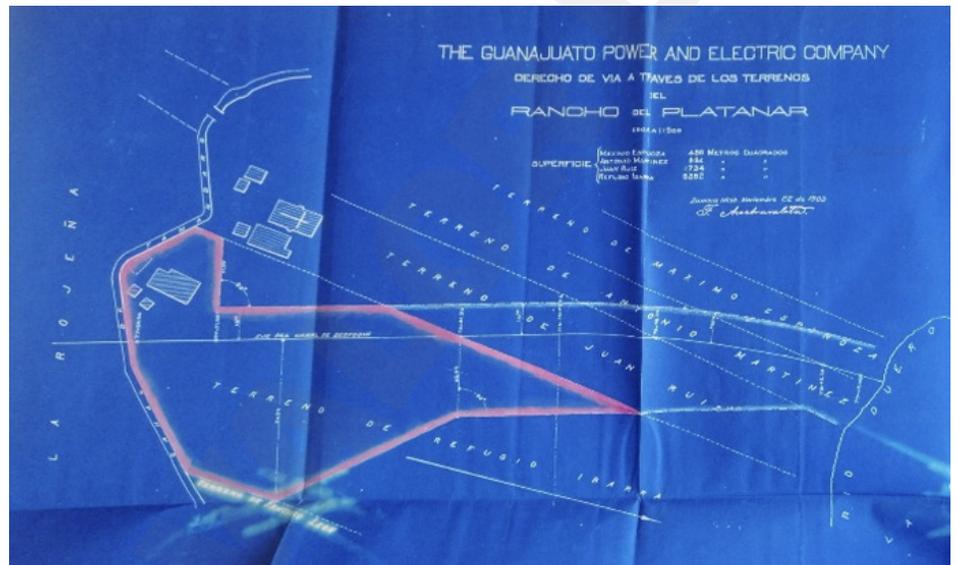
CONTENIDO

Luz eléctrica en el municipio.

Venta de terreno de José Refugio Ybarra a la sociedad The Guanjuato Power and Electric Company.

terreno ubicado en El Platanal, que linda por oriente con terreno de la propiedad de Francisco León, por el poniente con terreno de María Guadalupe Espinosa, por el norte, Río Duero de por medio, la finca rústica denominada La Planta, y por el sur, Canal de Tamándaro de por medio el rancho La Rojeña. (marcada en rojo indica en el plano los linderos, dimensiones y su superficie).

El precio convenido entre ambas partes es de noventa pesos.



“Salvando vidas, cambiando mentes inculcando la cultura de la prevención”

LAS SEQUÍAS Y SALUD

LAS SEQUÍAS SON PERIODOS PROLONGADOS DE TIEMPO SECO CAUSADO POR LA FALTA DE LLUVIA, LO QUE PRODUCE ESCASEZ DE AGUA. LOS PERIODOS DE SEQUÍA PUEDEN CAUSAR DESABASTECIMIENTO DE AGUA Y PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. TOME MEDIDAS Y EN TÉRESE DE CÓMO LAS SEQUÍAS PUEDEN AFECTAR SU SALUD Y LA DE SU FAMILIA

LAS CONDICIONES DE SEQUÍA GRAVE PUEDEN AFECTAR NEGATIVAMENTE LA CALIDAD DEL AIRE. DURANTE LAS SEQUÍAS, HAY UN RIESGO MAYOR DE INCENDIOS FORESTALES Y TORMENTAS DE POLVO. LA MATERIA PARTICULADA SUSPENDIDA EN EL AIRE POR ESTOS EVENTOS PUEDE IRRITAR LOS CONDUCTOS BRONQUIALES Y LOS PULMONES..

IMPLICACIONES PARA LA SALUD PÚBLICA

LAS CONDICIONES DE SEQUÍA GRAVE PUEDEN AFECTAR NEGATIVAMENTE LA CALIDAD DEL AIRE. DURANTE LAS SEQUÍAS, HAY UN RIESGO MAYOR DE INCENDIOS FORESTALES Y TORMENTAS DE POLVO. LA MATERIA PARTICULADA SUSPENDIDA EN EL AIRE POR ESTOS EVENTOS PUEDE IRRITAR LOS CONDUCTOS BRONQUIALES Y LOS PULMONES. ESTO PUEDE EMPEORAR LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS Y AUMENTAR EL RIESGO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS COMO LA BRONQUITIS Y LA NEUMONÍA.

LAS IMPLICACIONES DE LAS SEQUÍAS PARA LA SALUD SON NUMEROSAS Y DE LARGO ALCANCE. ALGUNOS EFECTOS EN LA SALUD RELACIONADOS CON LAS

SEQUÍAS SE PRESENTAN A CORTO PLAZO Y PUEDEN OBSERVARSE Y MEDIRSE DE MANERA DIRECTA. SIN EMBARGO, EL LENTO AUMENTO O LA NATURALEZA CRÓNICA DE LAS SEQUÍAS PUEDE TENER IMPLICACIONES INDIRECTAS PARA LA SALUD A LARGO PLAZO QUE NO SIEMPRE SON FÁCILES DE PREDECIR O MONITOREAR.

LAS POSIBLES IMPLICACIONES DE LAS SEQUÍAS PARA LA SALUD PÚBLICA

INCLUYEN LAS SIGUIENTES:

- CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA POTABLE AFECTADAS;
- AUMENTO DE RIESGOS AL REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS;
- EFECTOS EN LA CALIDAD DEL AIRE;
- PEORES CONDICIONES DE VIDA RELACIONADAS CON LA ENERGÍA, CALIDAD DEL AIRE, SITUACIÓN SANITARIA E HIGIENE;
- EFECTOS EN LA SALUD MENTAL RELACIONADOS CON PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y LABORALES;
- ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AFECTADAS; Y
- AUMENTO DE LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES Y AFECCIONES.

LA SEQUÍA TIENE CONSECUENCIAS BIOLÓGICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

CONSECUENCIAS BIOLÓGICAS

- DAÑOS A PLANTAS Y ANIMALES
- PÉRDIDA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL Y PESQUERA
- DESTRUCCIÓN DE HÁBITATS FLUVIALES

- FALTA DE ALIMENTO Y AGUA PARA LOS ANIMALES SALVAJES

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS

- PÉRDIDA DE INGRESOS DE PRODUCTORES, COMERCIANTES, TRANSPORTISTAS
- RECESIÓN EN LA TASA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL
- SUBIDA DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS
- REDUCCIÓN DEL EMPLEO EN INDUSTRIAS COMO LA MADERERA

CONSECUENCIAS SOCIALES

- BAJA DE LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTO DE LA POBREZA
- INESTABILIDAD SOCIAL, MARGINACIÓN Y MIGRACIÓN HACIA ÁREAS URBANAS O AL EXTRANJERO
- TRASTORNOS DE ANSIEDAD PROVOCADOS POR LA ESCASEZ DE AGUA
- MUERTE POR FALTA DE AGUA



Continúa dando frutos la colaboración entre Zamora y Estado en materia educativa

Gracias a la estrecha coordinación entre el gobierno municipal y estatal, los esfuerzos conjuntos para mejorar la infraestructura educativa continúan dando resultados positivos. El presidente municipal Carlos Soto llevó a cabo un recorrido de supervisión por las secundarias José Palomares Quiroz y Técnica 79, donde se han realizado importantes obras de mejora en beneficio de los estudiantes de la región.

En la secundaria José Palomares Quiroz, se instaló una techumbre de 920 metros cuadrados, tipo arco techo, lo que proporciona a los estudiantes un espacio cubierto para sus actividades escolares y deportivas. La obra, que representó una inversión de 4 millones 403,754.46 pesos, mejorará significativamente las condiciones en que los jóvenes desarrollan sus estudios y actividades extracurriculares.

Por otro lado, en la secundaria Técnica 79 se rehabilitó la cancha de básquetbol, optimizando el espacio para la práctica deportiva y el desarrollo físico de los alumnos. Esta obra tuvo un costo de un millón 499,917.76 pesos. Ambas acciones son ejemplo del trabajo conjunto entre los niveles de gobierno, que buscan mejorar la calidad educativa y las condiciones de vida para los zamoranos.





**GACETA
MUNICIPAL**

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas,
niños**

450 años
ZAMORA